

## AUTORIZA PATENTE PROVISORIA A COMERCIAL GE 2 LTDA.

DECRETO ALC. EXENTO Nº 3650/

Independencia,

17 JUL 2018

## LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud del interesado, Ingreso N° 299, de fecha 25 de Junio del 2018, a nombre de COMERCIAL GE 2 LTDA, Rut: 99.545.180-8, en el Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 523, de fecha 03 de Julio del 2018, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 729, de fecha 05 de Julio del 2018, de la Dirección de Obras Municipales; Decreto Alcaldicio Exento N° 2051, de fecha 04 de Junio del 2014, que aprueba ordenanza de Patente Provisoria lo establecido en el art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; Ley 20.494, que Agiliza Trámites para el Inicio de Actividades de Nuevas Empresas; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO:

l.- Autorízase la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, por el periodo de hasta un año, para que se desarrolle la siguiente actividad comercial:

Dirección : AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 565 LOCAL TM-303.

Contribuyente : **COMERCIAL GE 2 LTDA.** 

Rut. : 99.545.180-8

Giro : TIENDA DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS

Rol S.I.I. : 648-09

2.- Durante la vigencia de la presente autorización, el contribuyente será notificado de las observaciones que señale la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1°, letra c) y d) de la Ley 20.494 del 27 de enero 2011.

3.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- Incorpórese al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a

todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.

SECRETARIA NÚNEZ SEPULVEDA

MUNICIPCONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL

NXALO DURÁN BARONTI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JOB puv.-

TRANSCRITO A:

Control - DOM- Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente